Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCION "CS" Nº 369-18

PARANÁ, 01 OCT 2018

VISTO:

El proyecto de Investigación y Desarrollo Plurianual (PIDP) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado: *"Estudio de la dinámica temporal del carbono en una secuencia de bosque de Carya Illinoensis"*, dirigido por el Mg. Carlos Alejandro Mendoza (Exp-S01: 2630/2014 UADER_CYT) y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD Nº 290/18 - FCyT obrante a fs. 371, se recomienda la aprobación del Segundo Informe de avance del proyecto mencionado.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado ha analizado las mencionadas actuaciones entendiendo que las mismas se realizaron siguiendo lo establecido por la normativa vigente (Ordenanza N° 010-04) y recomienda al Consejo Superior la aprobación del Segundo Informe de Avance y la rendición económica de los fondos adjudicados para la ejecución del segundo año del mencionado proyecto.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 20 de septiembre de 2018, recomienda su aprobación.

Que este Consejo Superior en la séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 20 de septiembre de 2018, en la Escuela Técnica N° 35 "Gral. Don José de San Martín" dependiente de la Facultad de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, en la Ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.-

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad…) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCION "CS" Nº 369-18

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Segundo Informe de Avance y la rendición económica de los fondos adjudicados para la ejecución del segundo año, correspondiente al Proyecto de Investigación y Desarrollo Plurianual (PIDP) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado: *"Estudio de la dinámica temporal del carbono en una secuencia de bosque de Carya Illinoensis"*, dirigido por el Mg. Carlos Alejandro Mendoza (Exp-S01: 2630/2014 UADER_CYT).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-

Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos